

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Diego Klier Yanez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la administración, relativo a su administración durante el año 2014 y distar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2014.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Auditora Externa sobre el ejercicio económico 2014.**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014;**
6. **Designar a la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2015.**
7. **Designar Comisarios Principales y Suplentes para el ejercicio económico 2015.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los representantes de las accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Diego Klier Yanez, y con la presencia de los representantes de las accionistas de la Compañía: **COMERCIAL CAROZZI S.A.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagomez Alvarez, conforme al documento que se agrega al expediente, propietaria de ciento siete mil novecientos cuarenta y cinco (107.945) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **COMERCIAL COSTA S.A.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagomez Alvarez, conforme al documento que se agrega al expediente, propietaria de ciento ocho (108) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc de la compañía, el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y ésta, por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la administración, correspondiente a su administración durante el año 2014, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
2. Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico 2014, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Por secretaría se procede a leer el informe presentado por la firma Auditora Externa, el cual es aprobado de forma unánime en todas sus partes.
4. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismo que obtienen aprobación unánime.
5. En relación a este punto del Orden del Día la Junta General no tiene nada que resolver, puesto que la empresa arrojó pérdida.
6. Se designa por unanimidad a la Firma Ernest & Young como Auditor Externo, para el ejercicio económico 2015. Se delega al señor Gerente General de la Compañía para que

- proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.
7. Se nombra por unanimidad a la compañía ASERTENCO CIA. LTDA., como Comisario Principal y a la señora María Augusta Tito como Comisaria Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2015

Se agrega al expediente los documentos que certifican la presencia del representante de los accionistas de la compañía.

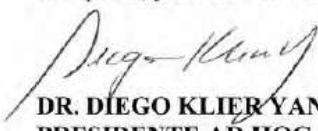
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente (i) el informe presentado por el Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias; (iii) el informe presentado por el Comisario Principal, documentos que han sido puestos en consideración de las compañías accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos por los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h50

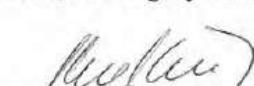
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, las accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



DR. DIEGO KLER YANEZ
PRESIDENTE AD HOC



MARIANA VILLAGOMEZ A.
COMERCIAL CAROZZI S.A.
Debidamente representado por
DRA. MARIANA VILLAGOMEZ A.
ACCIONISTA



ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD HOC



MARIANA VILLAGOMEZ A.
COMERCIAL COSTA S.A.
Debidamente representado por
DRA. MARIANA VILLAGOMEZ A.
ACCIONISTA